

Enviar respectuoso parrador, y enro
sea para el Cavildo Inmediato

~~Almoxarife~~ Don Juan de San Juan y Salcedo

Ante mi

Alonso Perez.

Mendua

En loia en dho dia mes y año lo elorcuiano notifique el auto
que antecede, dho, el acuerdo que antecede a Dho. Juan, D. Gener
Garcia Alcaraz D. Juan de Matia toquilar, D. Carlo Valero, D.
Juan Garcia Navarro D. Andres Pujos D. Juan Manuel Cano,
Revidores y Comisarios nombrados para la Exnacion de la
opra en personas doctas

Mendua

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte
y siete dias del mes de Julio de mil setecientos y
ochenta años reunieron a consejo los Señores
Lorca Justicia y Reeximierito de ella en la sala
que acostumbraba para tratar y conferir cosas
tocantes al servicio de su Magestad bien y
utilidad de esta Republica a valer el D. Juan
par de Aranda y villegas Abogado de los Reales
consejos Correo D. Capitan Torcuato de la
dha Ciudad y los Señores, D. Pedro Alcaraz
Perez de Mesa, D. Joseph Garcia Buena
Vasquez y Luñiga, D. Gener Garcia

